INFORME AL DESPACHO: -MONTERÌA, JULIO 01 DE 2021

Hago saber que el proceso llegó procedente del Superior –SALA CUARTA DE DECISIÒN- quien, mediante ACTA DE AUDIENCIA DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2020, CONFIRMÓ en todas sus partes la sentencia de primera instancia del 18 de junio de 2020, sin costas en la alzada.

JAMITH RICARDO VILLALBA
SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERIA-CÒRDOBA

RADICADO No.230013105002- 2019-00223-00

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: BLANCA OROZCO SALCEDO

DEMANDADO: COLPENSIONES, COLFONDOS S.A. Y PORVENIR S.A.

MONTERIA, JULIO PRIMERO (01) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Por virtud de lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito judicial de Montería, y una vez devuelto el expediente contentivo de toda la actuación dentro del presente proceso, ordena el despacho, OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Superior.

Por economía procesal, por secretaria, practíquese la liquidación de costas e inclúyase en ella la suma **$877.803,** que corresponde al valor de las agencias en derecho a cargo de cada una de las demandadas COLPENSIONES Y PORVENIR S.A y a favor de la parte demandante, fijadas por el despacho en el numeral 5º de la resolutiva de la sentencia de primera instancia del 18 de junio de 2020.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANTONIO JOSE DE SANTIS CASSAB
JUEZ

dnc

Firmado Por:

ANTONIO JOSE DE SANTIS CASSAB
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE MONTERIA-CORDOBA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b0dac177ea598f1b14ef07cae5a1eca0dfc5f81a6f24ae95c6527b3c2f59484**
Documento generado en 01/07/2021 05:10:14 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica